

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

3803 ORDA, S.A. EN LIQUIDACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 369 de la vigente Ley de Sociedades de Capital y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, y conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil "ORDA, S.A. EN LIQUIDACIÓN", de fecha 19 de junio de 2026, se hace público el acuerdo de liquidación de la sociedad, procediendo a la publicación del Balance Final de Liquidación, que se transcribe a continuación, cerrado a 19 de junio de 2026, manifestando que no existen acreedores, ni deudas u obligaciones exigibles, así como tampoco existen desembolsos pendientes de ser satisfechos, ni operaciones pendientes de conclusión.

| Activo. | |
|--|--------------|
| A) Activo no corriente. | 241.000,00 |
| III. Inversiones inmobiliarias. | 241.000,00 |
| B) Activo corriente. | 948.213,54 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 69.000,00 |
| 3. Otros deudores. | 69.000,00 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo. | 201.693,99 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 677.519,55 |
| Total activo (A+B). | 1.189.213,54 |

| Pasivo. | |
|--|--------------|
| A) Patrimonio neto. | 1.095.151,40 |
| 1. Fondos propios. | 1.095.151,40 |
| I. Capital. | 240.404,85 |
| 1. Capital escriturado. | 240.404,85 |
| III. Reservas. | 860.971,16 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores. | -62.244,22 |
| VII. Resultado del ejercicio. | 56.019,61 |
| C) Pasivo corriente. | 94.062,14 |
| III. Deudas a corto plazo. | 50.000,00 |
| 3. Otras deudas a corto plazo. | 50.000,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 44.062,14 |
| 2. Otros acreedores. | 44.062,14 |
| Total pasivo (A+B+C). | 1.189.213,54 |

A la vista del Balance Final de Liquidación aprobado, y una vez consignada la deuda por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2026, compensada las deudas entre accionistas, resulta una cuota de liquidación del haber social de 1.106.213,54.-€, a repartir entre los accionistas, sobre la que se practicara la retención de 11.062,14 euros para su ingreso en la Hacienda Publica. Dichos acuerdos fueron adoptados por unanimidad del capital social.

En Madrid, 19 de junio de 2026.- El Liquidador Único, Jesús Chavarría Blanco.

ID: A260029005-1